

Oscar López Rivera: un nuevo año de lucha por su excarcelación

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Lunes, 12 de Enero de 2015 14:58



El pasado 6 de enero cumplió años Oscar López Rivera. Este prisionero político puertorriqueño cumplirá el próximo 29 de mayo treinta y cuatro años de prisión. Oscar López Rivera es hoy uno de los prisioneros políticos más antiguo del Hemisferio y ciertamente, el puertorriqueño con más años de prisión en cárceles federales.

“Cuando hay muchos hombres sin decoro,
hay otros que tienen en si el decoro de muchos hombres.”
José Martí, “Tres Héroes”, La Edad de Oro

El pasado 6 de enero cumplió años Oscar López Rivera. Este prisionero político puertorriqueño cumplirá el próximo 29 de mayo treinta y cuatro años de prisión. Oscar López Rivera es hoy uno de los prisioneros políticos más antiguo del Hemisferio y ciertamente, el puertorriqueño con más años de prisión en cárceles federales. Oscar no cumple condenas por delito de sangre, Oscar no cumple condenas por delitos contra la persona, Oscar cumple sentencias, dos sentencias que en conjunto suman 70 años. Fue condenado inicialmente por un tribunal estadounidense por el delito de conspiración sediciosa 55 años de prisión y estando ya encarcelado, se le acusó nuevamente por un supuesto intento de fuga de la prisión.

El delito de conspiración sediciosa es un delito existente dentro del ordenamiento penal de Estados Unidos desde los días previos a la Guerra Civil que libró dicho país entre aquellos estados que promovieron la secesión, reclamando el derecho a la separación política y a formar su propia unidad sobre bases distintas al federalismo y aquellos que optaron por mantener y preservar la Unión. En el caso de Oscar, su delito es haberse planteado ejercer el derecho que tiene todo ciudadano en todo país intervenido y ocupado por alcanzar, por aquellos medios a su alcance, el ideal patrio de la independencia y la soberanía. En el contexto colonial de Puerto Rico, alcanzar tal ideal como combatiente anti colonial, suponía echar abajo las instituciones que sobre su país ejerce Estados Unidos. En el caso particular de Oscar, su espacio de acción fue el lugar donde creció y se desarrolló como adulto una vez su familia emigró hacia Estados Unidos, la ciudad de Chicago.

Nacido en 1943 en un pueblo del interior de nuestra Isla, San Sebastián, lugar donde fueran derrotados los insurgentes independentistas tras el Grito de Lares en 1868, a los 11 años su familia se trasladó a residir a Chicago. Le llevó a esta ciudad, las mismas razones por las cuales decenas de miles de familias puertorriqueñas en aquella década y más adelante emigrarían a ciudades como Nueva York, Filadelfia, Boston, Hartford y tantas otras, en busca del empleo que no encontraban en su patria.

Durante la primera mitad de la década de 1960 y al calor de Guerra de Vietnam, bajo la ley estadounidense del Servicio Militar Obligatorio, Oscar fue llamado al servicio militar y más adelante, desplazado hacia las selvas de este heroico país asiático como soldado. Allí cumplió Oscar un año de servicio militar en zonas de combate donde se distinguió por su coraje y valentía logrando rescatar varios de sus compañeros heridos en pleno combate por lo que recibió la distinción militar de Estrella de Bronce por heroísmo.

Oscar López Rivera: un nuevo año de lucha por su excarcelación

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Lunes, 12 de Enero de 2015 14:58

Terminada su estadía en Vietnam, a su regreso a Chicago donde residía, Oscar se integró muy pronto a las luchas de su comunidad en defensa y afirmación de los derechos de los puertorriqueños combatiendo la discriminación racial, la marginación y el clientelismo de aquellos que aspiraban a enriquecerse a costa de la miseria humana. Allí radicalizó su pensamiento político y ahondó su conciencia social.

Decía Eugenio María de Hostos que de todos los tormentos que podía imaginar "ninguno es más terrible que el de perder el tiempo de la acción en la palabra". Así Oscar, tornando en acción diaria la lucha por su comunidad, por su gente y por la libertad de Puerto Rico tomó su decisión. Junto a otros compañeros y compañeras, Oscar se integró a la lucha organizada en lo que alguien llamó alguna vez "la retaguardia de nuestro pueblo", para así, desde las propias entrañas del monstruo imperialista, impulsar la independencia de su Patria. De la labor política abierta y legal, Oscar y sus compañeros y compañeras de lucha pasarían eventualmente al clandestinaje para desde esa otra trinchera, continuar el desafío necesario en el forcejeo por la lucha de independencia.

Su captura se produjo en 1981. Un año antes, en 1980, sus compañeros de lucha Haydee Beltrán, Luis Rosa, Ricardo Jiménez, Elizam Escobar, Carmen Valentín, Carlos Alberto Torres, Dylcia Pagán, Adolfo Matos, Ida Luz Rodríguez y Alicia Rodríguez habían sido capturados. Más adelante, en 1983, ocurriría lo mismo con otra camada de luchadores y luchadoras con las capturas de Alejandrina Torres, Edwin Cortés y Alberto Rodríguez. Ya antes también había sido capturado en la ciudad de Nueva York, otro luchador puertorriqueño William Guillermo Morales quien habiendo sufrido las consecuencias de una explosión, perdió una mano y casi todos los dedos de la otra. Convaleciendo en un hospital y manteniéndole bajo vigilancia permanente, William Guillermo logró escapar manteniéndose en la clandestinidad hasta que eventualmente fue capturado por las autoridades mexicanas desde donde eventualmente logró viajar a Cuba donde reside.

Salvo uno que se prestó para la traición—Alfredo (Freddie) Méndez, porque los traidores también deben ser conocidos y recordados para que no se nos olviden--, los prisioneros capturados asumieron al momento de sus capturas frente a las autoridades estadounidenses la condición de prisioneros de guerra. Como tales, reclamaron la condición de combatientes anti coloniales, no reconociendo la jurisdicción de los tribunales de Estados Unidos por lo que demandaron ser procesados por un tribunal internacional o por un tribunal de un tercer país que no formara parte del conflicto anticolonial entre Puerto Rico y Estados Unidos.

De acuerdo con el Protocolo I de la Convención de Ginebra de 1949, la protección que dicho Convenio Internacional que reconoce a los prisioneros de guerra, se extiende también a personas capturadas en conflictos o luchas contra la ocupación colonial, la ocupación de un país por parte de regímenes racistas y a aquellos otros que participan de luchas por la libre determinación de sus pueblos. Así lo ratifica también la Resolución 2852 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 1971 y la Resolución 3103 (XXVIII) del 13 de diciembre de 1973, cuando establece:

"Todo participante en los movimientos de resistencia, luchando por la independencia y la autodeterminación si es arrestado, tiene que recibir el tratamiento estipulado en la Convención

Oscar López Rivera: un nuevo año de lucha por su excarcelación

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Lunes, 12 de Enero de 2015 14:58

de Ginebra.”

De acuerdo con el referido protocolo, un prisionero de guerra no puede ser juzgado como un criminal común, mucho menos si la causa de tal procedimiento descansa en actos relacionados con su participación en una lucha anticolonial.

El carácter político de los procesos legales seguidos por Estados Unidos contra estos prisioneros lo establece la naturaleza de las acusaciones hechas por Estados Unidos contra ellos, donde como indicamos, se les imputó conspiración sediciosa para derrocar el gobierno de Estados Unidos. A lo anterior se suma el carácter desproporcionado de las sentencias impuestas. En el caso de las mujeres capturadas, el promedio de las sentencias impuestas fue de 72.8 años; mientras que en el caso de los varones, el promedio fue de 70.8 años. En el caso particular de Oscar, las sentencias impuestas ascienden a 70 años de prisión.

A través de los años, múltiples resoluciones del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas demandaron y aún demandan del gobierno de Estados Unidos la excarcelación de los prisioneros políticos puertorriqueños. De hecho, tan cercano como el 21 de junio de 2014, en el contexto de la Resolución del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, dicho organismo internacional expresó:

“Pide nuevamente al Presidente de los Estados Unidos que ponga en libertad a los siguientes presos políticos puertorriqueños que cumplen condenas en prisiones de Estados Unidos por causas relacionadas con la lucha por la independencia de Puerto Rico: Oscar López Rivera, quien cumple su condena desde hace más de 33 y cuyo caso es de carácter humanitario, y Norberto González Claudio, que fue detenido más recientemente.

Tribunales especiales convocados desde la sociedad civil igualmente han demandado su excarcelación y denunciado específicamente las condiciones bajo las cuales se les ha mantenido encarcelados. Tales fueron los pronunciamientos del “Tribunal Permanente de los Pueblos”, el cual sesionó durante los días 27 al 29 de enero de 1989 y del “Tribunal Especial Internacional sobre Derechos Humanos de los Prisioneros Políticos y Prisioneros de Guerra en Prisiones y Cárceles de Estados Unidos”, llevado a cabo los días 7 al 10 de diciembre de 1990 en la ciudad de Nueva York.

En el caso de Oscar López Rivera, durante la Administración de William Jefferson Clinton, en ocasión del indulto que fuera conferido a la mayoría de los prisioneros políticos puertorriqueños que para entonces habían cumplido cerca de 20 años de prisión, se ofreció la posibilidad de la excarcelación de Oscar López Rivera unos años después de la salida del primer grupo. Esta oferta fue rechazada por Oscar mientras permanecieran encarcelados otros de sus compañeros, como era el caso de Carlos Alberto Torres y Haydee Beltrán a los cuales las condiciones de salida no se incluían bajo las condiciones ofrecidas a los otros prisioneros. Estos últimos, sin embargo, ya se encuentran fuera de prisión. En el caso de Oscar, el indulto que se ofrecía prolongaba su fecha de salida por diez años adicionales. La negativa a salir en aquel momento, canceló sus posibilidades. Luego de la excarcelación de sus compañeros Carlos Alberto y Haydée, Oscar solicitó su salida condicional de prisión al haber cumplido una porción sustancial de su sentencia. La misma, sin embargo, le fue denegada, indicándole sus

Oscar López Rivera: un nuevo año de lucha por su excarcelación

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Lunes, 12 de Enero de 2015 14:58

carceleros que debía esperar para volver a plantear su solicitud, diez años adicionales. Para entonces, Oscar habrá cumplido 80 años.

Al reclamo por la excarcelación de Oscar López Rivera se ha sumado básicamente la totalidad del pueblo puertorriqueño. Dirigentes políticos, religiosos, comunitarios, representantes del movimiento obrero, de los gremios profesionales, el sector cooperativista, organizaciones juveniles y estudiantiles; en fin, el más amplio conjunto de representantes de la sociedad civil puertorriqueña, demandan la excarcelación de Oscar. Igual ha ocurrido en amplios sectores de la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos, así como otros importantes reclamos desde la comunidad internacional.

Recientemente el reclamo por la excarcelación de Oscar López Rivera ha sido llevado ante la consideración del Presidente Obama y del Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden por parte de los presidentes de Uruguay, José (Pepe) Mujica y de Venezuela, Nicolás Maduro respectivamente. Estas voces se suman a las miles y miles de puertorriqueños y puertorriqueñas de todas las ideologías políticas que quieren ver a Oscar de regreso en su Patria.

Estados Unidos, quien se pasa caminando el mundo, ufanándose ante otros pueblos de su régimen democrático y liberal, se coloca en entredicho ante dicha comunidad internacional cuando a un pueblo bajo su sujeción política se le niega el derecho a la libre determinación e independencia; cuando dentro de su propio sistema carcelario mantiene por más de tres décadas un prisionero político, acusado de sedición como resultado de su lucha anticolonial como es el caso de Oscar López Rivera; cuando ejerce políticas coloniales sobre otro pueblo, negándose a transferir los derechos conculcados a dicho pueblo a raíz de una invasión efectuada hace ya más de 116 años; cuando se niega a descontaminar y devolver terrenos que por espacio de más de 60 años contaminó como es el caso de Vieques, afectando la salud de la población como resultado de sus prácticas militares.

El Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, quien tiene a su alcance el ejercicio del indulto presidencial, visitó en el mes de junio de 2011 a Puerto Rico dentro del marco de una reunión del llamado Comité Interagencial de Casa Blanca. El Presidente Obama expresó dos años antes que reconocía el derecho a la libre determinación del pueblo puertorriqueño. Más aún, indicó la importancia de que los puertorriqueños nos pusiéramos de acuerdo en asuntos que competen a nuestra libre determinación. La libre determinación de un pueblo no es posible con la presencia de prisioneros políticos en cárceles del imperio cumpliendo prisión como resultado de su lucha anticolonial. Los puertorriqueños sí tenemos un consenso en la demanda de la excarcelación de Oscar López Rivera. Quien le niega la posibilidad de excarcelación a Oscar es el Presidente Obama, el cual tiene a su alcance la prerrogativa de un indulto.

Cuando nos acercábamos al cierre del año 2014 teníamos la esperanza de ver liberado a Oscar, como también ansiábamos poder celebrar junto a él su cumpleaños el pasado 6 de enero. No se nos dio el deseo. Pero para nada se doblega nuestra fe en su próxima excarcelación y regreso a los suyos. Cuanto más tome el proceso dependerá de cuanto más profundicemos y ampliemos el reclamo de su excarcelación y cuánto más hagamos que pese en la conciencia del Presidente Obama hacerle justicia a Oscar y hacerle justicia a nuestro

Oscar López Rivera: un nuevo año de lucha por su excarcelación

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Lunes, 12 de Enero de 2015 14:58

pueblo. Alguien en el pasado usó la expresión de "solo el pueblo salva al pueblo". Utilizando esa frase de referencia, en estos momentos podríamos afirmar que solo la lucha de nuestro pueblo, y la de aquellos y aquellas que luchan por su excarcelación, nos traerá de vuelta a casa a Oscar. Después de todo, la excarcelación de Oscar, también es una expresión de la lucha del pueblo puertorriqueño.